A woman with short, light-colored hair, wearing a dark blazer over a white top and a pearl necklace, is shown from the chest up. She is looking slightly to her left and appears to be speaking. The image is dimly lit and has a dark, semi-transparent overlay. Overlaid on the left side of the image is white text.

**Gustavo Guzmán entrevista a la senadora  
Andrea Padilla sobre el caso de Manuel Elkin  
Patarroyo y los monos Aotus**

# Lecciones del caso Patarroyo

-En el año 2023 se denunció que desde 1984 la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia, FIDIC, dirigida por Manuel Elkin Patarroyo, había capturado aproximadamente 7.447 monos Aotus para el desarrollo de la vacuna de la malaria. En enero de 2025 muere Patarroyo. No hubo desarrollo de una vacuna con un alto porcentaje de efectividad. ¿Qué lección nos deja esto para Colombia?

Pues, Gustavo, varias. Primero, acá hay una reflexión de fondo sobre el destino de los recursos públicos para investigación científica. Son recursos siempre muy escasos porque en Colombia la investigación científica siempre ha sido un tema absolutamente rezagado financieramente.

De hecho, en este gobierno el Ministerio de Ciencias tuvo una reducción del presupuesto de más del 70%. Y sin plata no hay investigación. Entonces, primero es la destinación de estos recursos que durante años estuvieron enfocados en los trabajos de este señor, de la FIDIC, pese a que no daba resultados, pese a que no había avances, pese a que ya había denuncias, seguía chupando y chupando del erario público para este proyecto que parecía más caprichoso que cimentado en unas posibilidades reales de hallazgo de una vacuna.

Pero además nos deja unas lecciones muy dolorosas sobre las fallas que tiene nuestro Estado para hacer seguimiento de las normas, para hacer control de las exigencias legislativas en asuntos tan sencillos como verificar si existe un comité de ética, como verificar si los animales que se están usando están siendo tratados en condiciones adecuadas, si hay tráfico o no de animales silvestres. Y esto en el fondo parece como revelar una actitud como si fueran intocables ciertos personajes del mundo público. Entonces Patarroyo durante años se hizo un nombre como el gran estandarte de la investigación científica, pese a que ya algunos investigadores venían diciendo que Patarroyo no estaba produciendo, que no era tan riguroso, que se estaba chupando todos los recursos para investigación, y pues como que se vuelven intocables.

Entonces yo creo que las lecciones aquí son; primero sobre esa necesidad urgente de reglamentar, ojalá ir prohibiendo, la utilización de animales en investigación científica. Y si no es prohibir, por lo menos establecer unos estándares elevadísimos, como se está haciendo en tantas partes del mundo, no solamente con el tema de las tres R's, reducir, refinar, reemplazar, sino en general estándares de investigación muy altos, atendiendo a ese creciente llamado de la sociedad civil frente a la protección que merecen los animales, en general como seres sintientes. Segundo, sobre el destino de los recursos públicos para investigación.

Y tercero, sobre el seguimiento que merecen estos recursos por ser precisamente públicos. Yo creo que con Patarroyo nada de esto se vio. Él estuvo siempre a sus anchas, haciendo lo que quiso, incluso con concurso de entidades públicas que abrían procesos de investigación al parecer más fachada que realmente ciertos.

# Denuncia penal contra Patarroyo

¿Crees que al doctor Patarroyo debió recibir algún tipo de sanción penal?

Sin duda, Gustavo. Nosotros pues hicimos esta denuncia penal, yo me atreví, y nuestro equipo se atrevió a hacer esta denuncia penal. Una denuncia que trabajamos en su momento con la primatóloga Angélica Maldonado, investigadora de la Fundación Entrópica, que es la que, mantuvo como la vanguardia las denuncias.

Estas denuncias salieron en 2007 las publicó la extinta revista Cambio, que era dirigida por Rodrigo Pardo, quien ya falleció, y a partir de ese momento, Ángela Maldonado fue la que continuó escarbando, escarbando y denunciando, incluso su vida estuvo en peligro, recibió denuncias por parte de cazadores de animales, cazadores ilegales de animales en la Amazonía. Nosotros finalmente nos atrevimos a hacer esta demanda penal por varias razones, por varios delitos, por tráfico ilegal de animales, el incumplimiento de disposiciones legales, concretamente la conformación del comité de ética que ordena la ley 84 de 1989, la liberación de animales irregular, digamos, en unos procedimientos claros, maltrato animal, teniendo en cuenta que ya existía la ley 1774 del 2016, capturas sin permisos, y nosotros hicimos esta denuncia penal, lamentablemente nunca se llegó a nada, y bueno, con el fallecimiento de Manuel Elkin Patarroyo, pues la acción legal se extingue.

# Riesgos de la liberación de animales inoculados

-¿Qué riesgos existen cuando se hacen liberaciones de animales con los virus inoculados? El doctor Patarroyo liberaba posteriormente los animales que sobrevivían, pero ¿qué riesgos hay cuando se hace esto en la naturaleza?

Esta denuncia que hicimos de liberación de primates con virus inoculados es una denuncia que hicimos a partir de la revisión de actas de liberación. Grupos que oscilaban entre 18 y 146 individuos por día, sin ningún tipo de estudios previos. Yo no soy experta en estos temas, inmunóloga o experta en temas de salud pública, pero, es decir, no podría decir cuál era el riesgo concreto, es decir, cuál era como lo que se podría propagar, pero pues es de sentido común que un animal con un virus inoculado que se libera nuevamente a su hábitat no solamente es un riesgo para él, seguramente podrá estar expuesto a enfermedades, a sufrimientos, a muchos padecimientos, sino que también es un riesgo para los otros individuos de su especie e incluso, no lo sé, podría poner en riesgo otros individuos en la vida silvestre. Entonces, no solamente, digamos, es un componente de salud pública ambiental por riesgos ecosistémicos, sino también un comportamiento muy antiético, liberar a un animal enfermo, un animal que ha sido, intencionalmente contagiado con una enfermedad y ni siquiera hacerse cargo de esa conducta que fue inocularle un virus.

Entonces, por punta y punta, es una conducta absolutamente reprochable, falta de ética y cruel.

# Las 3 R's en la investigación científica

-Ahora nos explicabas sobre las 3 R's. ¿Cómo crees que debe hacerse la investigación para crear vacunas o qué tipo de investigación o hasta dónde puede llegar el ser humano con los animales?

Pues, Gustavo, ese es un tema que ha generado libros, debates, estudios de doctorado, muchas controversias. Hoy la ciencia, la ciencia responsable, está revisando realmente qué tipo de estudios necesitan de animales, de lo que ellos llaman modelos animales y cuáles estudios pueden realizarse con modelos alternativos. Hoy la ciencia está desarrollando alternativas realmente muy avanzadas tecnológicamente, células madre, modelos computacionales, modelos celulares, en fin, muchas cosas. De hecho, hay grupos de científicos que están dedicados a investigar modelos alternativos. En Colombia, la ley que prohibió la utilización de animales en experimentación con fines cosméticos le ordena al Ministerio de Ciencias desarrollar alternativas, financiarlas, por supuesto, nada de esto ha pasado, como tantas cosas en Colombia, pero quiero señalar es que a nivel internacional y también en Colombia, ahora nosotros estamos trabajando precisamente en una ley sobre este tema, los investigadores serios, juiciosos, rigurosos, reconocen que efectivamente hay muchas opciones de reemplazo.

El asunto es que esos reemplazos requieren financiamiento, no son baratos. Entonces yo creo que la ciencia va, transitando en una buena senda en ese sentido.

Muchos científicos dicen, sin embargo, que todavía se necesitan algunos animales, pero lo que procuran es; primero, buscar animales en los eslabones más bajos de la escala zoológica, es decir, por ejemplo, la no utilización de primates, esa es una prohibición que ya tenemos en Colombia en experimentación desde 1989, y con estas otras dos R's, que es refinar todos los procesos de manera que haya el menor sufrimiento posible, y son *reducción, refinamiento, y reemplazo*. Entonces, no solamente es buscar animales de baja escala zoológica, sino mejorar también todos los estándares de bienestar, en términos del alojamiento en los laboratorios, la utilización, los procedimientos bioéticos.



Hay animales, por ejemplo, que antes eran utilizados una a una y otra vez. Ahora, bueno, ¿en qué momento ya se le aplica la eutanasia para mermar esa agonía? Entonces yo reconozco que, por una parte, hay un gran esfuerzo de la comunidad científica internacional en aplicar estas tres R's, particularmente la del reemplazo.

Y en Colombia, estamos trabajando en ese tema. Colombia no es una gran potencia en Laboratorios de experimentación en animales, como puede serlo Inglaterra, por ejemplo, en Estados Unidos, que es una locura, incluso en España.

En Colombia, no. Sin embargo, se hace experimentación en animales, particularmente en aulas universitarias, y allí, están haciendo un esfuerzo por mejorar todos estos procedimientos, y estamos trabajando con ellos en un proyecto de ley para elevar muchísimo los estándares para mejorar los procedimientos a través, por ejemplo, de los iguales, que son estos cuerpos éticos de investigación en animales en el seno de las universidades, crear un ente rector, establecer líneas de financiamiento precisamente para buscar modelos alternativos.

Entonces, con ellos estamos trabajando en este proyecto de ley, porque Colombia sí que está rezagada en esta materia.

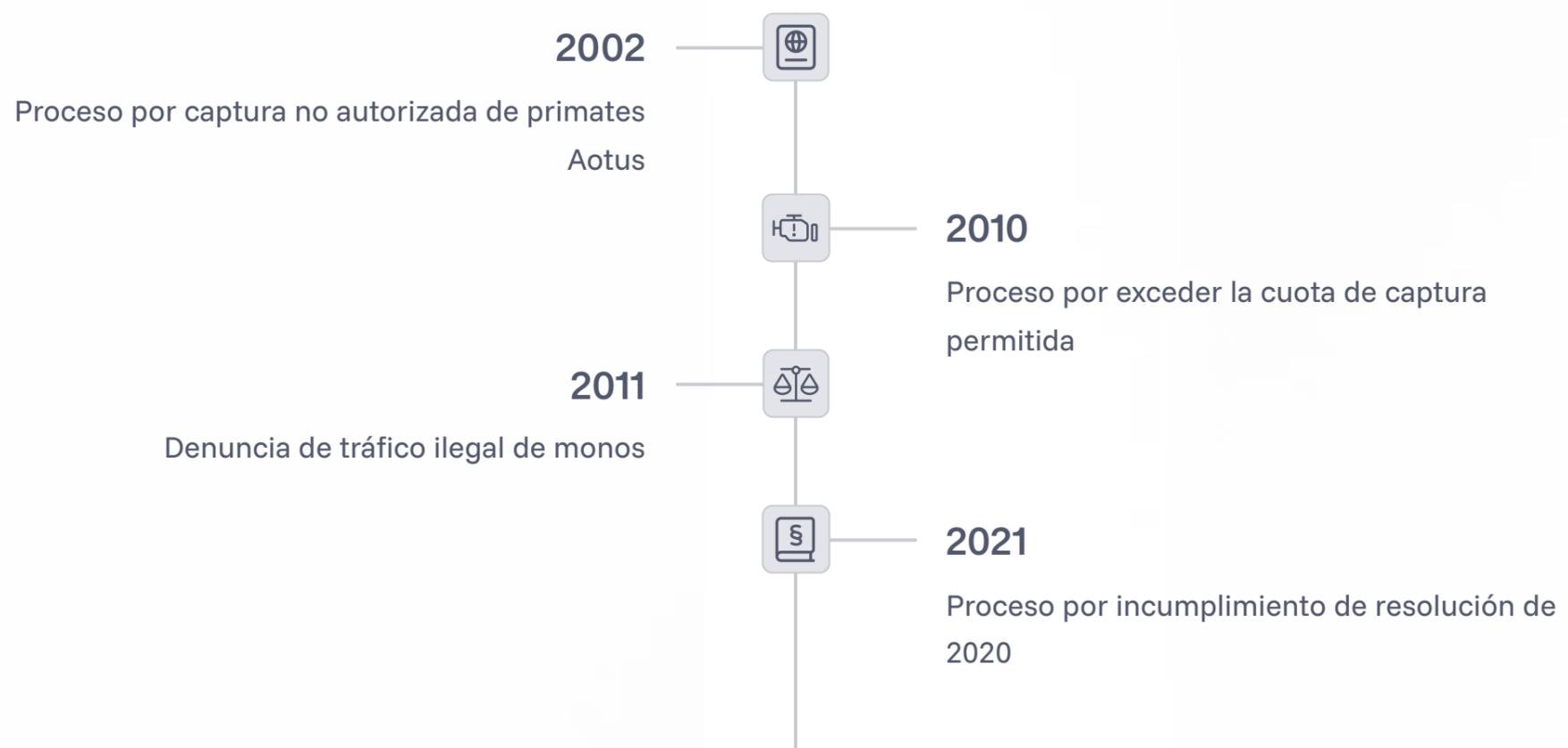
# Aplicación selectiva de la ley

-Hablando un poco sobre la ley y su aplicación, porque a pesar de que el FIDIC tuvo cuatro procesos de investigación sancionatoria, 2002 por captura no autorizada de primates Aotus, 2010 por exceder la cuota de captura permitida, en 2011 con la denuncia de tráfico ilegal de monos, y en 2021 por el incumplimiento de una resolución de 2020, siguió operando. Incluso en 2023 se inocularon 119 monos con el virus de COVID-19. ¿Por qué la justicia en estos casos privilegió al FIDIC y no pasó nada? Todavía nos pasa que en Colombia la ley es para unos y para otros no. Desde el Senado, ¿cómo se puede ver esto y qué se puede hacer para que la ley sea para todos?

Sin duda, Gustavo, la ley sigue siendo selectiva y en Colombia parece que hubiese algunos personajes intocables. Patarroyo lo fue durante muchos años porque estas denuncias empezaron a hacerse desde que la revista Cambio lo puso en la agenda pública en el 2007, pues este tema empezó a ser público, evidentemente. Incluso se abrieron varios procesos de investigación, varios procesos sancionatorios que nunca condujeron a nada.

La misma Corpo Amazonía tenía como una relación muy ambivalente, entonces decía por un lado que abría un proceso de investigación, por otro lado entonces iba y hacía unas visitas de inspección, vigilancia y control, pero por otro lado entonces nuevamente le extendía los permisos, accedía incluso como ocurrió en el 2010 a solicitudes de la FIDIC para incluir especies no autorizadas, nunca tuvo permiso para hacer captura de la especie de Aotus nancymae, de los otros Aotus, se me olvida ahorita el nombre de la especie, y le autorizaba entonces hacer capturas de los Aotus. Es decir, siempre como que era un aparente ejercicio de control. Entonces nunca nada prosperó yo creo Gustavo por eso, porque de alguna manera se convirtió en un individuo intocable, recibió premios, reconocimientos de presidentes, entonces era un intocable y bueno pues eso hace de alguna manera que además siendo temas como tan difíciles a veces para la comprensión de la opinión pública pues pasaran de agache, sobre todo, teniendo en cuenta que es apenas recientemente que el tema de los animales está empezando a ser relevante para la opinión pública, que los medios de comunicación se interesan entonces pues eran animales, no le importaba a mucha gente. Segundo, un intocable, tercero, pecados que ocurrían por allá en el Amazonas, pues como que tenía todo para ser un asunto que no prosperara.

Yo lo lamento mucho porque hasta el final este señor gozó digamos de las mieles del Estado en términos de financiamiento y no pasó absolutamente nada, siguió experimentando hasta el final de su vida cobrando las vidas de miles de individuos que no solamente son sintientes sino son primates, es decir seres muy superiores cognitiva, emocional, mental y socialmente en la escala zoológica y sin ningún tipo de represalia hasta que bueno, la vida se los llevó y la justicia divina los sancionará.



# El papel de los medios en el caso Patarroyo

¿Y cómo crees que actuaron los medios en el caso de Manuel Elkin Patarroyo? ¿Se informó adecuadamente la problemática por ejemplo de los primates a otros y todo lo que ocurría en el país? ¿Cómo sentiste que fue el desempeño de los medios de comunicación?

No, yo siento que nunca fue un tema que interesara mucho un poco por lo que decía. También este tema de la experimentación en animales es como tan lejano entonces me parece que nunca fue un tema como que tuviera una relevancia nunca hubo un debate, nunca hubo un expediente a fondo sobre esto, pero tampoco quiero ser injusta porque también es cierto que varios medios recogieron en su momento la controversia hubo notas, pero tal vez no fue un tema que tuviera la suficiente fuerza y lograra con esa presión ciudadana de manera que llegara los jueces no son ajenos a las presiones ciudadanas es decir, hay temas que se ponen en la agenda pública y finalmente reciben una atención mucho más ágil y justa por parte de los jueces.

Este caso no contó con esa suerte entonces, sí hubo medios que se interesaron, hubo crónicas hubo notas de prensa, pero tal vez no lo suficientemente contundentes, continuos y masivos como para que lograran una presión suficiente que hiciera la justicia actuar de una manera más diligente y justa.



## Cobertura mediática insuficiente

Aunque algunos medios cubrieron el caso Patarroyo, la cobertura no fue lo suficientemente sostenida ni profunda para generar la presión ciudadana necesaria que impulsara acciones judiciales efectivas.

La experimentación con animales ha sido históricamente un tema distante para la opinión pública colombiana, lo que contribuyó a la falta de atención mediática continua sobre las irregularidades en el FIDIC.

# Los medios y la protección animal

-Tú has sido protectora de los animales durante muchísimos años ¿Cómo sientes que ha sido el desempeño de los medios en esta parte? ¿Cómo ha evolucionado, cómo ha cambiado el rigor con que se informa todo esto? ¿Cómo sientes que ha sido este desempeño?

Gustavo, yo a los medios de comunicación siempre les agradeceré porque si no fuera por los medios de comunicación, el tema de la protección de los animales de las violencias que sufren en tantos escenarios, no tendría ninguna posibilidad de avance; es gracias a los medios de comunicación que hemos logrado presionar al Congreso a políticos, alcaldes gobernadores, incluso al Presidente Petro, por ejemplo, ahorita es gracias a los medios de comunicación que hemos logrado que la justicia se active en muchos casos en muchas denuncias fuertes también a las redes sociales, no solamente a los grandes medios de comunicación también medios locales medios comunitarios y toda esta democratización de las comunicaciones que nos plantean las redes sociales ha sido muy importante comunicaciones, no logramos que un tema trascienda la agenda pública y ni siquiera tendríamos hoy una senadora animalista entonces realmente yo les agradezco. Siempre esperaré uno mucho más por supuesto, pero es que Colombia es un país que produce noticias cada 15 minutos, el tiempo de vida de una noticia es mínimo entonces lograr entrar y mantenerse en la agenda de los medios es todo un desafío yo creo que lo hemos logrado y a ellos siempre les agradeceré.



## Medios tradicionales

Han sido fundamentales para visibilizar el maltrato animal y presionar a las autoridades



## Redes sociales

Democratizaron la comunicación permitiendo mayor alcance de denuncias



## Medios locales

Contribuyen a visibilizar problemáticas específicas en diferentes regiones



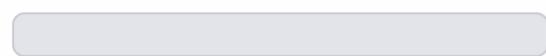
## Presión ciudadana

La cobertura mediática ha permitido movilizar a la ciudadanía en favor de los animales

# Avances y ruta futura para la protección animal

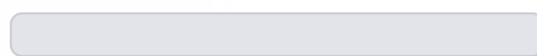
-Estamos en 2025 hemos logrado algunos avances muy importantes como la ley Lorenzo, la ley Chiara, la ley Ángel ¿cuál debe ser la ruta que tenemos que continuar para proteger adecuadamente las especies animales de la investigación o la falta de rigor o el maltrato animal?

Gustavo tenemos todavía un larguísimo camino que recorrer es esto que yo he llamado construir Estado para los animales hay que trabajar en lo legislativo necesitamos todavía muchas leyes, pero leyes coherentes no leyes caprichosas desconectadas unas de otras, leyes que vayan tejiendo una narrativa lógica; si sale la ley Ángel ya con la ley Ángel que todo lo que viene se remita a ella y así leyes que vayan tejiendo una narrativa lógica en materia de regulación y sancionatoria. Necesitamos evidentemente una institucionalidad fuerte que las aplique, de nada sirve tener la ley Ángel, la ley Lorenzo la ley Chiara la ley Esterilizar Salva si no hay instituciones que las desarrollen y las apliquen; en tercer lugar necesitamos recursos esto sin plata no sirve si no hay manera necesitamos inspectores, fiscales jueces capacitados eso vale; la política de esterilización cuesta, la ley Chiara pues va a implicar unos gastos en términos de inspección, vigilancia y control, la ley Lorenzo va a implicar una inversión en desarrollos tecnológicos para ir sacando a estos perritos del uso de esta actividad de seguridad y vigilancia entonces plata es el tercer elemento. Cuarto la ciudadanía muy formada, hoy la ciudadanía es muy vigilante en estos temas denuncia, exige, conforman veedurías, pero esa ciudadanía tiene que, esa participación tiene que cualificarse, y quinto mantener la representación política esto no puede ser un tema de una senadora y de un par de concejales necesitamos realmente que llegue gente no necesariamente activista ni animalista, pero si gente con una sensibilidad y una capacidad de entendimiento y una inteligencia emocional que le permita pues entender que este es un tema importante, así como la defensa de los niños y del agua y de las mujeres, esto es un tema importante que ya no es que si a uno le gusta o no le gusta, sino tenemos que entender que los animales también son habitantes de este país y merecen toda la atención del Estado y una atención de calidad no migajas, no favores es una obligación del Estado; tenemos un larguísimo camino, Gustavo, no será conmigo que se resuelva, yo no tengo esas ínfulas de salvadora ni de mártir, yo estoy haciendo lo que más puedo pero espero que lleguen muchas personas al escenario político que puedan continuar con esta labor.



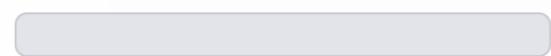
## Marco legislativo coherente

Leyes que tejan una narrativa lógica en materia de regulación y sanción del maltrato animal



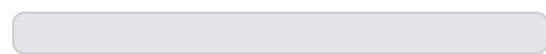
## Institucionalidad fuerte

Entidades que desarrollen y apliquen efectivamente las leyes de protección animal



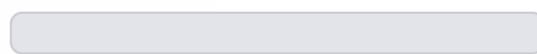
## Recursos económicos

Financiación adecuada para inspectores, fiscales, jueces capacitados y programas de protección



## Ciudadanía formada

Participación ciudadana cualificada que vigile y exija el cumplimiento de las normas



## Representación política

Más personas en cargos públicos con sensibilidad hacia los derechos de los animales

# Irregularidades cometidas por Patarroyo

-Para cerrar el tema del doctor Patarroyo, ¿qué otros errores consideras que él cometió además de lo ocurrido con los monos Aotus?

Muchos pecados, Gustavo, Patarroyo cometió irregularidades en los procesos de captura de animales, no solamente las cifras sino las especies autorizadas y los procedimientos porque era una devastación la que causaba con la captura de estos monitos porque tenía que hacer deforestación alrededor; dos, los procedimientos mismos, digamos, de traslado y de captura, terriblemente crueles es decir, nunca tuvo además un uso criadero, que es lo que se exigen estos procedimientos, él capturaba animales en su hábitat natural; tres, hubo capturas ilegales, aparentemente esa fue una de las denuncias que hicimos porque al parecer se estaba traficando con primates de los países vecinos, Perú y Brasil; cuatro, todos los procedimientos de manejo sin un comité de ética nunca conformó el comité de ética que le exigía la ley 84 de 1989. Los mismos procedimientos, las mismas maneras como los mantenía dentro de los laboratorios, eso lo denunció la revista Cambio con imágenes en unas condiciones, Dios mío que incluso una persona sin corazón, yo creo que se tendría que condolerse animales en unas jaulas miserables, oxidadas oscuras, alopécicos de todo lo que les inoculaba raquíticos, muertos trágicos; las liberaciones que se hacían al parecer sin ningún tipo de control de procedimientos que establece la comunidad científica siempre excediendo las cuotas. Creo que son suficientes pecados, suficientes ilícitos como para que hubiese habido finalmente una sanción, pero bueno, la vida se lo llevó antes.

## Irregularidades en la captura

- Exceso en cifras de captura autorizadas
- Captura de especies no autorizadas
- Deforestación para capturar monos
- No utilizó criaderos como exige la ley

## Tráfico ilegal

- Presunto tráfico de primates desde Perú y Brasil
- Capturas sin los permisos correspondientes
- Exceso constante de las cuotas permitidas

## Ausencia de ética

- Nunca conformó el comité de ética exigido por la ley 84 de 1989
- Procedimientos de traslado y captura crueles
- Condiciones deplorables en laboratorios
- Liberaciones sin control ni procedimientos científicos

# Trayectoria y logros de Andrea Padilla

-¿Y que vienen estos momentos para Andrea Padilla has tenido una trayectoria ejemplar, has abierto camino por donde no había, en el Consejo de Bogotá tuviste que enfrentar grandes debates poderosos el tema de la desincentivar de las corridas de toros donde tocaba encontrar la fórmula porque ya aunque la corte permitía los festejos taurinos aquí en Bogotá, aunque estén permitidos por la reglamentación que se coloca donde no pueden asistir menores de edad, donde no pueden utilizarse dineros públicos, donde lo más importante no se puede tocar ni maltratar al toro, lograste que ya desde ahí nunca más se hayan vuelto a hacer corridas de toros, ya después de todo esto se logró también, bueno, que en las plazas de mercado ya no se puedan comercializar animales, todo lo que se logró en el eje de la avenida Caracas, ahorita desde el Senado con la importancia de todas estas leyes, pero que sigue aquí en adelante para Andrea Padilla.

Gustavo, mucho trabajo ese es mi mandato en la vida, trabajar y trabajar y sigue adelante sacar proyectos de ley que tenemos avanzados como el de ley empatía, para que sea obligatoria la enseñanza en protección animal para niños, niñas en colegios públicos y privados; la ley proteccionistas para que se reconozca y apoye la labor de miles de mujeres y hombres en el país que rescatan animales con sus propios recursos y a costa incluso de sus sueños; la ley de corralejas que también estamos tramitando, la ley de pólvora, Cierros en Calma, en fin, varios proyectos de ley, estamos empeñados en sacar adelante la mayor cantidad posible de ellos, es una obsesión por crear marco normativo actual y coherente. Dos institucionalidad, que se cree el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal como una digamos para definir unas responsabilidades a nivel ministerial; tres, recursos que el gobierno desembolse la plata para empezar por ejemplo con la implementación de la ley esterilizar salva la política nacional de esterilización y mucho trabajo de educación y de orientación y de apoyo técnico Gustavo; con mi equipo apoyamos muchos alcaldes que nos piden asesorías, porque quieren poner un centro de bienestar animal, porque quieren hacer la sustitución de vehículos de tracción animal, por cualquier razón nos piden asesoría, nosotros estamos allí permanentemente en esta labor sin la más mínima importancia de quién es, cuál es su partido o de dónde viene, yo en esto he sido absolutamente clara y contundente Gustavo y es que la defensa de los animales no tiene color político y aquí ayudamos a todo el mundo y trabajamos con todo el mundo entonces, esa es la tarea, seguir por supuesto con la ruta animal, que es la ruta de esterilización que hacemos por municipios categoría sexta con recursos propios, el trabajo es enorme Gustavo, es un trabajo de digamos, hacer existir un Estado, pero también de apoyar a la ciudadanía, que lo hace de manera filantrópica, las fundaciones, los hogares de paso y por supuesto también de mucho control y mucha asesoría, eso es fundamental ese paquete.



## Proyectos de ley en trámite

- Ley Empatía: enseñanza obligatoria de protección animal
- Ley Proteccionistas: apoyo a rescatistas de animales
- Ley de Corralejas
- Ley de Pólvora
- Cierros en Calma



## Gestión de recursos

- Implementación de la ley Esterilizar Salva
- Financiación de la política nacional de esterilización



## Fortalecimiento institucional

- Creación del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal
- Definición de responsabilidades a nivel ministerial



## Asesoría técnica

- Apoyo a alcaldes para centros de bienestar animal
- Sustitución de vehículos de tracción animal
- Continuación de la Ruta Animal en municipios categoría sexta

# Agradecimiento final

Senadora, muchísimas gracias por el tiempo y muchas gracias por lo que haces por todos los colombianos.

La defensa de los animales no tiene color político. Los animales también son habitantes de este país y merecen toda la atención del Estado y una atención de calidad, no migajas, no favores, es una obligación del Estado.

Imagen tomada de [andreapadilla.org](http://andreapadilla.org)

